

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno

En vista de la anterior Carta Rogatoria remitida por la Cancillería – GIT de Asuntos Consulares y de Cooperación, se avoca el conocimiento de la misma, a efectos de hacer entrega física o material del ejemplar documental denominado “Notificación Del Embargo - Atribución”, en consecuencia, se ordena la comparecencia de la señora **Delci Johana Vargas Sánchez**, a quien se le enviara citación para notificación personal a la dirección calle 8 No. 84F-25 Urbanización Oasis de los Bernal Apto 713 Medellín (Antioquia).

De conformidad con los artículos 608 y 609 del Código General del Proceso se ordena oficiar al Ministerio Público para que en el término de tres (3) días emita un concepto sobre el trámite de esta comisión. Líbrese oficio correspondiente remítase por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d09a6f9f9f85af8e97c58b9511ac5788380292843a68d36636483dedb83e486

Documento generado en 27/09/2021 02:23:08 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 50 No. 51-23, oficina 504. Ed. Mariscal Sucre
Correo electrónico. ccto19me@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono. 2511759